

### Proyecto Distribución de Utilidades/ Tratamiento de la Pérdida

En atención a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera por las cuales se solicitó efectuar un ajuste en los gastos por provisión de la cartera de crédito al corte de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 por valor de \$4.378.644.000, la Junta Directiva aprobó presentar a la aprobación de la Superintendencia, el siguiente proyecto para el tratamiento de las pérdidas al 31 de diciembre de 2016:

Pérdida antes de impuestos	\$ 20.949.881.514
Apropiación para impuesto de Renta y Complementarios –Ingreso-	\$ (4.548.698.852)
Apropiación para impuesto para la Equidad CREE – Ingreso-	\$(2.642.772.588)
<b>Pérdida Neta</b>	<b>\$ 13.758.410.074</b>
Reserva Legal Acumulada al 2016	\$ 4.392.276.251
Reserva Ocasional	\$ 24.143.258

La pérdida al 31 de Diciembre de 2016 por **\$ 13.758.410.074** será enjugada con la reserva legal por \$ 4.392.276.251 y la reserva ocasional por \$ 24.143.258. El saldo restante será enjugado con las utilidades resultantes de los ejercicios siguientes.